11-921510

Bogotá, D. C.,

Señores (as):
HEIDY MESA CUERVO - CME.
SAMUEL PÉREZ CUBILLOS- CME.
JHON ALEXANDERSOLANO DELGADO - CME.
KATERIN MARLEN GUZMAN SANTOFIMIO – CME.
AURORA MARÍA DAZA BORREGO - GAAICS.
DORA VILMA DÍAZ ZARATE - GAAICS.
Bogotá D.C

Asunto: Designación Comité Estructurador.

Respetuoso saludo,

Atendiendo lo consagrado en el Manual de Contratación Administrativa Versión 5, numeral 1.3.2 "COMITÉ ESTRUCTURADOR", se hace necesario realizar la designación del comité estructurador.

Este comité tiene la función de proyectar y elaborar los documentos de la etapa preparatoria y de planeación de los procesos de contratación. Así mismo, el comité estructurador es el responsable de presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales son el resultado de una correcta planeación que refleje la necesidad, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso contractual.

Por lo anterior, se hace necesario la designación y comunicación del Comité Estructurador del proceso que tiene como objeto: "*Contratar los servicios de una persona natural o jurídica para que adelante las actividades de apoyo logístico para la realización de las actividades establecidas en el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz del Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital."* el cual quedará conformado según corresponda, así:

FUNCIÓN:

1. Estructurador: Requerimiento técnico, Heidy Mesa Cuervo, Líder bienestar al aprendiz – CME.
2. Estructurador: Jurídico por el Centro, Samuel Pérez Cubillos, Abogado - CME.
3. Estructurador: Jurídico por el GAAICS: Aurora María Daza Borrego, Abogada – GAAICS.
4. Estructurador: Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo: Jhon Alexander Solano Delgado Tecnólogo en SST – CME.

5. Estructurador: Ambiental, Katerin Marlen Guzman Santofimio – CME.
6. Estructurador Económico, Dora Vilma Díaz Zarate, Contadora – GAAICS:

De acuerdo con lo anterior, quiero indicar que son funciones del comité estructurador:

- Estructurar y suscribir los estudios previos, análisis de sector y análisis de riesgos junto a los anexos.
- El área financiera apoyara en la construcción de los indicadores financieros y determinará la viabilidad económica, cuando haya lugar a ello.
- Presentar el documento final con sus respectivos soportes los cuales son el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso.
- Brindar respuesta oportuna a las observaciones presentadas por oferentes al interior del proceso de contratación, teniendo presente que solo se responderán las que se alleguen previamente al cierre de la etapa de recepción de ofertas económicas.

Así las cosas, se comunica, se notifica la designación y se invita para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con el manual de contratación administrativa.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por SANTIAGO JULIO CAMACHO PEÑA

SANTIAGO JULIO CAMACHO PEÑA.
Subdirector Centro de Materiales y Ensayos.

Proyectó: Samuel Pérez Cubillos.
Cargo: Abogado – CME.